



PLAN DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL SECTOR DEPORTIVO

*Evaluación del programa de acciones
2014*

Diciembre 2014

	ÍNDICE	Pag
	Introducción	
	Área de trabajo 1: integración de la perspectiva de género en los procesos de trabajo del área de deportes	4
	Área de trabajo 2: "Euskadi como referente en la actividad física": integración de la perspectiva de género	13
	Área de trabajo 3: Estructura asociativa deportiva": Integración de la perspectiva de género	16
	Área de trabajo 4 "Deporte de alto nivel y proyección exterior": Integración de la perspectiva de género	19

INTRODUCCIÓN

El Plan de Promoción de la Igualdad de Mujeres y Hombres en el sector deportivo de la X Legislatura está dividido en 4 áreas de trabajo:

1. Integración de la perspectiva de género en los procesos de trabajo del área de deportes a través del mainstreaming de género.
2. “Euskadi como referente en la actividad física”: integración de la perspectiva de género.
3. “Estructura asociativa deportiva”: Integración de la perspectiva de género
4. “Deporte de alto nivel y proyección exterior”: Integración de la perspectiva de género

Cada área está constituida por objetivos generales y específicos sobre los cuales están detalladas las acciones que se llevarán a cabo de manera anual.

El presente documento evalúa las acciones realizadas durante el año 2014.

1. **ÁREA DE TRABAJO: integración de la perspectiva de género en los procesos de trabajo del servicio de deportes**

OBJETIVOS GENERALES:

1.1. Fortalecer **estructuras y estrategias de coordinación** para la igualdad

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Seguir participando en las estructuras de coordinación departamental para la igualdad.
- Impulsar y coordinar el documento programático de igualdad departamental en el seno de nuestra Dirección.
- Seguir participando y colaborando en las estructuras y foros especializados de ámbito autonómico, estatal e internacional, intercambiando buenas prácticas, experiencias e informes.
- Seguir impulsando el grupo de trabajo del área de género y deporte.

ACCIONES:

1.1.1. **Colaboración con la Unidad de Igualdad del Departamento para el impulso del VI Plan para la Igualdad de mujeres y hombres en la CAE en el ámbito deportivo en el seno de la Dirección de Juventud y Deportes del Gobierno Vasco a través del Documento Programático de Igualdad Departamental.**

Responsables: Técnica igualdad / Elisabet Altube / Dorleta Ugalde

Plazo: Durante todo el año

Presupuesto: 50 horas de trabajo

Descripción: reuniones periódicas con la responsable de la Unidad de Igualdad departamental, para el asesoramiento e intercambio de información en el diseño, programación y evaluación de las políticas de igualdad dirigidas al sector deportivo para el año 2014 derivadas del VI Plan y plasmadas en el Documento Programático de Igualdad Departamental.

Indicadores: comunicación fluida, reuniones periódicas, aportación de información para la creación de diagnósticos, documentos programáticos, informes de seguimiento y evaluaciones.

1.1.2. **Creación del Plan de Promoción de la Igualdad entre mujeres y hombres en el sector deportivo para la X Legislatura.**

Responsables del Plan: Jon Redondo / Elisabet Altube / Dorleta Ugalde / Técnica igualdad

Plazo: finalización del Plan junio de 2014. Contraste y consulta interna setiembre 2014.

Presupuesto: 50 horas de trabajo

Descripción: Finalización del Plan y contraste y consulta interna. Presentación del Plan en el seno del servicio

Indicadores: finalización del plan, creación del programa de acciones 2014.

1.1.3. **Evaluación del Programa de acciones 2014 derivado del Plan de Promoción de la Igualdad entre mujeres y hombres en el sector deportivo para la X Legislatura.**

Responsable: Dorleta Ugalde

Aportación de información: todos

Plazo: diciembre 2014.

Presupuesto: 50 horas de trabajo

Descripción: Evaluar el grado de cumplimiento de las acciones descritas en este documento.

Indicadores: creación del informe de evaluación.

1.1.4. Aportación de información a la International Working Group on Women and Sport –IWG- (Grupo de Trabajo Internacional sobre Mujeres y Deporte)

Responsables: Dorleta Ugalde

Plazo: junio 2014

Presupuesto: 1 hora de trabajo

Descripción: La IWG on Women and Sport publicará un informe sobre los avances conseguidos en materia de Mujeres y Deporte los últimos 20 años. Para realizar ese informe, solicitaron a las entidades que trabajan en este ámbito que respondieran a un cuestionario para evaluar las acciones realizadas. La Dirección de Juventud y Deportes del Gobierno Vasco fue una de las entidades a las que se les solicitó dicha información.

Indicadores: Contestar cuestionario, aportar información sobre los materiales realizados, publicación del informe.

1.1.5. Participación y presentación de una ponencia en la 6ª Conferencia Mundial sobre mujeres y deporte.

Responsables: Elisabet Altube / Dorleta Ugalde

Plazo: fecha del Congreso del 12 al 15 de junio de 2014. Presentación oral 14 de junio.

Presupuesto: 2.600€ + 20 horas de trabajo

Descripción: Eli Altube y Dorleta Ugalde participaron en la 6ª Conferencia Mundial sobre Mujeres y Deporte organizado por la International Working Group on Women and Sport en Helsinki (Finlandia) del 12 al 15 de junio de 2014. Presentaron una ponencia titulada "*Public policies aimed at promoting a good balance between high-level sports activity and motherhood*" sobre las políticas dirigidas a las deportistas de alto nivel de la Fundación Euskadi Kirola Basque Team que desean conciliar embarazo y/o maternidad y deporte de alto nivel.

Indicadores: asistencia a la Conferencia, presentación de la ponencia, informe de conclusiones de la Conferencia, subtítulo en inglés el audiovisual sobre la situación de las deportistas de alto nivel de Euskadi "Emeki-emeki: citius, altius, fortius".

1.1.6. Presentación de una ponencia en el seno del XII Congreso Internacional sobre Infancia Maltratada.

Responsables: Jon Redondo y Dorleta Ugalde

Plazo: noviembre 2014

Presupuesto: 20 horas de trabajo

Descripción: la organización del Congreso invitó a la Dirección a presentar una ponencia titulada "Intervención pública en materia de violencia sexual en el ámbito deportivo". La charla fue el 6 de noviembre de 2014 en la Universidad de Deusto.

Indicadores: presentación de la charla. Inclusión de la misma en el libro de actas del Congreso.

1.1.7. Aportación de información a los programas Mujer y Deporte del Consejo Superior de Deportes

Responsables: Dorleta Ugalde

Plazo: durante todo el año

Presupuesto: 2 hora de trabajo

Descripción: La Directora de los Programas Mujer y Deporte del Consejo Superior de Deportes nos ha solicitado información sobre el tratamiento específico que le damos desde la Fundación Euskadi Kirola – Basque Team, a las deportistas de alto nivel que compaginan su actividad deportiva con el embarazo o la crianza.

Indicadores: aportación de información

1.2. Integrar la perspectiva de género en las estadísticas y estudios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Realizar estudios específicos sobre género y deporte, según necesidades detectadas tanto cualitativas como cuantitativas para seguir profundizando sobre los obstáculos y situaciones de discriminación que se dan en el ámbito del deporte.

- Realizar un seguimiento y evaluación del cumplimiento de la necesidad de adecuación de las estadísticas y estudios al principio de igualdad que se señala en la Ley.
- Seguir recopilando los nuevos materiales creados en torno a la igualdad entre mujeres y hombres en el sector deportivo.
- Dar máxima difusión a dichos estudios e información, por todos los canales.

ACCIONES:

1.2.1. Realización de tres informes sobre la presencia y tratamiento del deporte femenino en la prensa generalista vasca y en periódicos de información deportiva

Responsables: Elisabet Altube / Dorleta Ugalde

Plazo: un informe específico marzo 2014; un informe específico junio 2014, informe conclusiones generales julio 2014.

Presupuesto: 7.260€ + 20 horas de trabajo (reuniones, revisión de informes...)

Descripción: Continuando con el proceso iniciado en el 2013, el año 2014 se han realizado dos informes de una serie de cuatro que analiza el tratamiento de las noticias sobre deporte practicado por mujeres en los medios de comunicación escritos a lo largo de una temporada deportiva competitiva completa. Cada informe analiza las noticias publicadas durante una semana completa en momentos distintos de la temporada. También ha realizado, además, un informe final recogiendo las conclusiones generales de los cuatro informes realizados durante la temporada 2013/2014.

Indicadores: realización de los tres informes.

1.2.2. Realización de un estudio sobre la imagen trasladada por las deportistas a la opinión pública a través de los medios de comunicación

Responsables: Elisabet Altube / Dorleta Ugalde

Plazo: septiembre 2014

Presupuesto: 9.680€ + 20 horas de trabajo (reuniones, revisión de informes...)

Descripción: A partir de las conclusiones de los informes sobre la presencia y tratamiento del deporte femenino en la prensa realizados durante la temporada deportiva 2013-2014, ha derivado la necesidad de reflexión acerca de la imagen que las propias deportistas trasladan de ellas mismas a la opinión pública por medio de sus declaraciones, fotografías... y detectar y visibilizar casos que permitan su utilización como una herramienta eficaz para reconducir y corregir con las propias deportistas este tipo de situaciones.

Indicadores: realización del estudio.

1.2.3. Subtitular al inglés el audiovisual “Emeki-emeki: citius, altius, fortius. Situación de las mujeres deportistas de alto nivel en Euskadi “para su difusión internacional.

Responsables: Elisabet Altube / Dorleta Ugalde

Plazo: junio 2014.

Presupuesto: 229,90€

Descripción: Viendo el interés creado en el seno del Grupo de Trabajo Internacional sobre Mujeres y Deporte, se ha subtitulado el audiovisual al inglés para su difusión en la 6ª Conferencia Internacional sobre Mujeres y Deporte y a través del Grupo de Trabajo Internacional de Mujeres y Deporte.

Indicadores: creación de los subtítulos e inserción en el audiovisual.

1.2.4. Colaboración en la realización de una “Guía para la prevención de acoso y abuso sexual a mujeres en el deporte. Pautas para el diseño de un protocolo de actuación”

Responsables: Técnica igualdad / Elisabet Altube / Dorleta Ugalde

Plazo: julio 2014.

Presupuesto: 20 horas de trabajo (reuniones, revisión de informes...)

Descripción: Emakunde ha encargado la realización de este informe contando con la colaboración de la Dirección de Juventud y Deportes durante todo el proceso de creación del mismo.

Indicadores: número de reuniones mantenidas, horas revisión de informe, documento de aportaciones realizadas.

1.2.5. Seguimiento de las estadísticas anuales de la Dirección desagregadas por sexo

Responsables: Dorleta Ugalde / todos aportan información

Plazo: septiembre 2014

Presupuesto: 10 horas de trabajo

Descripción: solicitud de datos a las personas responsables de las distintas áreas, adecuación de la información y realización de un informe recopilatorio con los datos estadísticos más significativos del servicio de deportes del año 2014 para su seguimiento y evaluación

Indicadores: número de licencias federadas, número de declaraciones de alto nivel, número de personas becadas por la Fundación Euskadi Kirola Fundazioa, composición de comités y órganos de asesoramiento que hayan variado en el 2014, participación en las actividades de la Escuela Vasca del Deporte (alumnado y profesorado), participación en los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi...

1.2.6. Recopilar materiales creados en torno a la igualdad entre mujeres y hombres en el sector deportivo en el año 2014

Responsables: Todos

Plazo: Durante todo el año

Presupuesto: 20 horas de trabajo

Descripción: recopilación de los materiales creados en torno a la igualdad de mujeres y hombres en el sector, principalmente en el seno de las entidades deportivas o las instituciones encargadas del impulso de la igualdad.

Indicadores: listado de los materiales recopilados

1.2.7. Difusión del material específico creado en torno a la igualdad entre mujeres y hombres en el sector deportivo en el año 2014

Responsables: Dorleta Ugalde / Todos

Plazo: Durante todo el año

Presupuesto: 20 horas de trabajo

Descripción: difusión en el seno de la Dirección, difusión a través del boletín de la Escuela Vasca del Deporte y de la página web, difusión a las federaciones, difusión a través del grupo de correo electrónico de Igualdad de la UPV (igualdad@upv.es)

Indicadores: listado de los materiales difundidos y número de agentes a los que se les ha enviado.

1.2.8. Participación en un monográfico especial publicado por la revista "Argia" sobre deporte amateur y, específicamente sobre la práctica deportiva de las mujeres. Inclusión de nuestra opinión en el blog.

Responsables: Dorleta Ugalde

Plazo: Enero 2014

Presupuesto: 5 horas

Descripción: se realizó una mesa redonda con tres especialistas en la materia en la sede de la revista "Argia" en Hernani. Previamente, se nos entregó un cuestionario con las preguntas que iban a ser realizadas, para poder prepararlas. Se menciona nuestra opinión en el blog de "Argia" de Mikel García, moderador y entrevistador del monográfico.

Indicadores: Publicación del monográfico en versión papel y en versión digital

<http://www.argia.com/argia-astekaria/2400/kirol-amateurra>

<http://www.argia.com/blogak/mikel-garcia/2014/03/10/gizonik-ez-lilatoian/>

1.2.9. Actualizar el listado de personas expertas en género y deporte

Responsables: Dorleta Ugalde / Todos

Plazo: Durante todo el año

Presupuesto: 2 horas de trabajo

Descripción: Actualizar el listado ya existente de personas expertas en género y deporte

Indicadores: actualización listado

1.3. Hacer un uso no sexista del lenguaje y/u otros elementos comunicativos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Mejorar los documentos, tanto internos como externos, para la progresiva incorporación de una comunicación no sexista e inclusiva.
- Mejorar los contenidos de la página web del servicio de Deportes del Gobierno Vasco, desde un punto de vista de comunicación inclusiva.
- Mejorar, específicamente, el apartado "Igualdad en el deporte" de la página web y facilitar herramientas orientadoras para usos no sexistas en la comunicación.

ACCIONES:

1.3.1. Seguir reforzando la utilización del lenguaje inclusivo en todas las comunicaciones de la Dirección y de la Fundación Euskadi Kirola Fundazioa.

Responsables: Todos

Plazo: Durante todo el año

Presupuesto: 50 horas de trabajo

Descripción: continuar con el uso no sexista del lenguaje e imágenes en el desempeño de nuestras funciones (mensajes electrónicos, correspondencia, conversaciones telefónicas y cualquier otro tipo de relaciones).

Indicadores: muestras de correspondencia, mensajes electrónicos...

1.3.2. Incluir la perspectiva de género en las memorias de las distintas actividades del servicio de Deportes de la Dirección.

Responsables: Todos

Plazo: Durante todo el año

Presupuesto: 50 horas de trabajo

Descripción: incorporar la perspectiva de género en la memoria de la Escuela Vasca del Deporte, en la memoria de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi, en la memoria de Ibilbideak, en la memoria de la Fundación Euskadi Kirola Fundazioa.

Indicadores: inclusión en las memorias del lenguaje integrador, imágenes no sexistas ni estereotipadas, datos desagregados por sexo y contenidos específicos.

1.3.3. Alimentar de nuevos contenidos el apartado "Igualdad en el deporte" de la página web de la Dirección de Juventud y Deportes los materiales creados

Responsables: Dorleta Ugalde / Todos

Plazo: Durante todo el año

Presupuesto: 20 horas de trabajo

Descripción: preparar los materiales creados para formato web y colgarlos en la página web de la Dirección.

Indicadores: listado de los materiales difundidos,

1.4. Integrar el principio de igualdad en la normativa

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Continuar con la realización sistemática de evaluación previa de impacto en función del género de las normas cuando sea pertinente.
- Incluir medidas para promover la igualdad en la normativa, bien tras la realización de evaluaciones previas o sin ellas.

- Promover progresivamente la adecuación y/o inclusión de la prevención del acoso y abuso sexual en la normativa.

ACCIONES:

1.4.1. Elaboración del anteproyecto de “Ley sobre acceso y ejercicio de profesiones del Deporte del País Vasco”.

Responsables: Elisabet Altube

Plazo: Diciembre 2014

Presupuesto: 20 horas de trabajo

Descripción: elaboración del informe sobre la evaluación previa del impacto en función del género de dicha Ley.

Indicadores: la elaboración del informe

1.4.2. Elaboración del anteproyecto de “Ley de modificación de la Ley contra el dopaje en el Deporte”

Responsables: Carolina Muro

Plazo: Diciembre 2014

Presupuesto: 20 horas de trabajo

Descripción: inclusión de la perspectiva de género

Indicadores: la elaboración del informe o, en su caso, la justificación de la no pertinencia del mismo

1.5. Integrar la perspectiva de género en los presupuestos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Mejorar la elaboración de los presupuestos teniendo en cuenta la perspectiva de género.
- Asignar una partida presupuestaria anual y específica para el desarrollo del plan.
- Revisar la adecuación de la partida presupuestaria asignada a las necesidades de la planificación.

ACCIONES:

1.5.1. Inclusión de la partida presupuestaria “Programa de promoción para la igualdad de mujeres y hombres en el deporte” en los Presupuestos Generales de la CAE 2014.

Responsables: Jon Redondo

Plazo: Enero 2014

Presupuesto: 9.000€

Descripción: aunque ha bajado la cuantía, se ha mantenido la partida presupuestaria específica.

Indicadores: número partida presupuestaria

1.5.2. Inclusión en los Presupuestos Generales de la CAE del 2014 de una enmienda parlamentaria dirigida a “Araski. Club de Baloncesto femenino” para el impulso de la participación en el deporte de las mujeres

Responsables: Jon Redondo

Plazo: Diciembre 2014

Presupuesto: 50.000€

Descripción: subvención nominativa dirigida al Club de Baloncesto femenino Araski para el desarrollo del baloncesto femenino en Araba. Primer pago de 35.000€ en mayo y resto, previa aceptación de la justificación de la cantidad total.

Indicadores: número partida presupuestaria

1.5.3. Apoyo a la vuelta ciclista femenina "Emakumeen XXVII. Euskal Bira" a través de la inserción de publicidad Euskadi-Basque Country

Responsables: Jon Redondo

Plazo: junio 2014

Presupuesto: 2.950€

Descripción: inserción del logo del Gobierno Vasco "Euskadi- Basque Country" en la vuelta ciclista femenina "Emakumeen XXVII. Euskal Bira"

Indicadores: inserción del logo en distintos soportes

1.6. Incluir cláusulas para la igualdad en contratos, subvenciones y convenios

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Continuar y/o mejorar la inclusión de cláusulas para la igualdad en las subvenciones, convenios y becas del área de deporte.
- Continuar con y mejorar la Inclusión de cláusulas para la igualdad en los contratos del área de deporte.

ACCIONES:

1.6.1. Incluir cláusula específica para la igualdad en el contrato de la asistencia técnica para la organización de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi.

Responsables: Bakarne Agirre / Dorleta Ugalde

Plazo: Noviembre 2014

Presupuesto: 2 horas

Descripción: se han incluido cláusulas específicas en los requisitos técnicos del contrato durante su tramitación.

Indicadores: las cláusulas incluidas

1.6.2. Incluir cláusulas específicas para el impulso de la igualdad en la Orden por la que se regula la convocatoria de subvenciones para financiar los programas deportivos de las federaciones deportivas vascas correspondientes al año 2014.

Responsables: Carolina Muro /Bakarne Agirre

Plazo: Abril 2014

Presupuesto: cuantía total subvención 2.350.000€

Descripción e indicadores:

ORDEN de 16 de abril de 2014, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se regula la convocatoria de subvenciones para financiar los programas deportivos de las federaciones deportivas vascas correspondientes al año 2014

<http://www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-bopv2/es/bopv2/datos/2014/04/1401798a.pdf>

Artículo 3f. En la memoria explicativa del programa deportivo deberá hacerse referencia, entre otras cuestiones a las acciones desarrolladas por la federación para eliminar desigualdades y promover la igualdad entre mujeres y hombres.

Artículo 3j. Declaración responsable de que la entidad solicitante no se encuentra sancionada penal ni administrativamente con la pérdida de la posibilidad de obtención de subvenciones o ayudas públicas, ni se halla incurso en prohibición legal alguna que la inhabilite para ello, con inclusión de las que se hayan producido por discriminación de sexo de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Final sexta de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres

1.6.3. Incluir cláusulas específicas para el impulso de la igualdad en la Orden por la que se establece el régimen de concesión de subvenciones para la participación en competiciones

deportivas oficiales de ámbito y carácter internacional en categoría absoluta que se realicen o inicien en el año 2014.

Responsables: Carolina Muro /Bakarne Agirre

Plazo: Octubre 2014

Presupuesto: cuantía total subvención 340.000€

Descripción e indicadores:

ORDEN de 1 de julio de 2014, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se establece el régimen de concesión de subvenciones para la participación en competiciones deportivas oficiales de ámbito y carácter internacional en categoría absoluta que se realicen o inicien en el año 2014.

<http://www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-bopv2/es/bopv2/datos/2014/07/1403203a.pdf>

Artículo 1.4. En cualquier caso, no podrán acogerse a esta modalidad de subvenciones, y quedarán por tanto excluidos, los proyectos que no garanticen la igualdad de trato entre los dos sexos

Artículo 3.2. No podrán acceder a las subvenciones previstas en esta convocatoria las personas sancionadas administrativa o penalmente con la pérdida de la posibilidad de obtención de subvenciones o ayudas públicas, o incurso en prohibición legal que las inhabilite para ello, con inclusión de las que se hayan producido por incurrir en discriminación por razón de sexo, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Final sexta de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, durante el periodo que establezca la correspondiente sanción.

Artículo 15f. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, en los actos relacionados con la actividad subvencionada no utilizará lenguaje sexista. En cuanto a los roles de mujeres y hombres, garantizará que no haya usos estereotipados.

Anexo I. Adquieren el compromiso de que la entidad solicitante garantizará la igualdad de trato entre los dos sexos en la competición deportiva.

1.6.4. Incluir cláusulas específicas para el impulso de la igualdad en la Orden por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones para la organización de competiciones deportivas de alto nivel en el año 2014.

Responsables: Carolina Muro /Bakarne Agirre

Plazo: Octubre 2014

Presupuesto: cuantía total subvención 245.000€

Descripción e indicadores:

ORDEN de 3 de septiembre de 2014, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones para la organización de competiciones deportivas de alto nivel en el año 2014.

<http://www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-bopv2/es/bopv2/datos/2014/09/1403835a.pdf>

Artículo 1.5: En cualquier caso, no podrán acogerse a esta modalidad de subvenciones, y quedarán por tanto excluidos, los proyectos que no garanticen la igualdad de trato entre los dos sexos.

Artículo 3.2.: No podrán acceder a las subvenciones previstas en esta convocatoria las personas sancionadas administrativa o penalmente con la pérdida de la posibilidad de obtención de subvenciones o ayudas públicas, o incurso en prohibición legal que las inhabilite para ello, con inclusión de las que se hayan producido por incurrir en discriminación por razón de sexo, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Final sexta de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, durante el periodo que establezca la correspondiente sanción.

Artículo 6.5. Requisitos: La entidad solicitante, garantizará la igualdad de trato entre los dos sexos en la competición deportiva.

1.6.5. Inclusión de cláusulas específicas para el impulso del deporte femenino en el Anuncio por el que se da publicidad a las bases para la concesión de becas al deporte de alto nivel, otorgadas por la Fundación Euskadi Kirola Fundazioa, para el año 2014

Responsables: Fundación Euskadi Kirola

Plazo: fecha publicación 29 de enero de 2014

Presupuesto: 20 horas de trabajo

Descripción e indicadores: el anuncio da un lugar preferente al deporte practicado por mujeres entendiéndose que necesitan un impulso especial para estar en el deporte de alto nivel.

ANUNCIO, por el que se da publicidad a las bases para la concesión de becas al deporte de alto nivel, otorgadas por la Fundación Euskadi Kirola Fundazioa, para el año 2014

[Anuncio bases deporte alto nivel 2014](#)

Anexo I, criterio 4. Se consideran disciplinas deportivas de interés prioritario para la Fundación Euskadi Kirola Fundazioa, a efectos de las presentes Becas Euskadi Kirola 2014, las siguientes: el hockey hierba femenino, el balonmano femenino, el ciclismo en pista y el piragüismo-slalom.

Anexo I, criterio 6. Con carácter excepcional, las y los deportistas y entidades deportivas que hubieren sido beneficiarias de una Beca Euskadi Kirola durante el año 2013, tendrán derecho a continuar disfrutando durante el año 2014, de los servicios de apoyo que presta la Fundación Euskadi Kirola Fundazioa, establecidos en el párrafo 2 del artículo 4 de las presentes bases, aunque no acrediten los resultados deportivos señalados en el criterio 1 y siempre que cumplan lo establecido en el resto de las presentes bases.

Este último criterio está especialmente dirigido a aquellas deportistas que se encuentran embarazadas y no pueden continuar con normalidad su preparación deportiva. A éstas se les mantiene la beca y las prestaciones durante el año de embarazo y puerperio.

1.7. Promover una **representación equilibrada de mujeres y hombres y la inclusión del enfoque de género en órganos y tribunales**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Continuar promoviendo la inclusión de cláusulas para una representación equilibrada de mujeres y hombres.
- Promover que en consejos u órganos se incluya el impulso de la igualdad entre sus funciones y objetivos.
- Promover la participación de personas o entidades expertas en igualdad en los Comités y órganos colegiados.
- Analizar las causas por las que no se dan representaciones equilibradas e identificar posibles soluciones.

Durante el año 2014 no se han creado comisiones ni se han alterado las creadas hasta ahora.

ÁREA DE TRABAJO 2

2. “Euskadi como referente en la actividad física”: integración de la perspectiva de género

OBJETIVOS:

2.1. Continuar con la promoción de la igualdad de trato y oportunidades en **Deporte Escolar**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Continuar con el análisis de las diferencias de las niñas y de los niños en el deporte escolar para seguir reorientando las políticas públicas de fomento del deporte.
- Abordar las experiencias positivas de jóvenes y mujeres deportistas, y difundirlas como buenas prácticas.
- Continuar con la inclusión de la perspectiva de género en la organización de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi.

2.2. Impulsar la promoción de igualdad de trato y oportunidades en el seno del **Deporte Adaptado**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar brechas de género para las chicas y mujeres con diversidad funcional.
- Abordar las experiencias positivas de jóvenes y mujeres deportistas con diversidad funcional, y difundirlas como buenas prácticas.
- Analizar la actividad realizada hasta la fecha y proponer acciones de futuro.

2.3. Favorecer la promoción de igualdad de trato y oportunidades en el **Deporte Universitario**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Realizar un estudio sobre la participación cuantitativa y cualitativa de las y los jóvenes en la práctica deportiva universitaria e identificar los factores que inciden en la existencia de la brecha de género para proponer estrategias dirigidas a erradicar esta brecha.
- Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en los Campeonatos de Euskadi Universitarios.

2.4. Integrar la igualdad de trato y oportunidades en la ejecución del **Plan Estratégico de Actividad Física “Mugiment”**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar brechas de género en la práctica de la actividad física.

- Continuar con el análisis de los obstáculos así como de las distintas motivaciones para la práctica deportiva de hombres y mujeres
- Fomentar la realización del ejercicio físico por parte de las mujeres, incrementando la oferta institucional de espacios y cursos en donde se contemple una oferta diversificada que responda a sus necesidades e intereses.
- Análisis de la pertinencia de género en el proyecto Ibilbideak, para proponer posteriormente su inclusión.

ACCIONES:

2.4.1. Mejorar y favorecer el acceso de las mujeres a la práctica deportiva en el Plan Estratégico de Actividad Física Mugiment

Responsables: Mikel Izquierdo / Endika Muruamendiaraz

Plazo: Durante todo el año

Presupuesto: 20 horas

Descripción: aunque en términos generales el nivel de práctica deportiva de los hombres es superior al de las mujeres, éstas participan mayoritariamente en actividades físicas dirigidas a la mejora de la salud. Por tanto, Mugiment está esencialmente dirigido a ellas.

Indicadores: la inclusión de la perspectiva de género en el Plan Mugiment.

2.5. Integrar la igualdad de trato y oportunidades en la **Escuela Vasca del Deporte**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Integrar la perspectiva de género en el diseño de la programación de las acciones formativas que se ofertan desde la Escuela Vasca del Deporte.
- Adecuar los materiales de los cursos a contenidos coeducativos, así como usos no sexistas en la comunicación.
- Adoptar medidas para que se dé una representación más equilibrada en el profesorado de la Escuela Vasca del Deporte, incidiendo especialmente en aquellos ámbitos donde se encuentren infrarrepresentadas las personas de uno u otro sexo.
- Valorar la posibilidad de ofertar un curso específico en materia de igualdad y deporte
- Crear y mantener una base de datos con profesores y profesoras especialistas en género y deporte

ACCIONES:

2.5.1. Seguir con el esfuerzo de incrementar el ratio de profesoras en la formación que imparte la Escuela Vasca del Deporte

Responsables: Joseba Bujanda

Plazo: Durante todo el año

Presupuesto: 5 horas de trabajo

Descripción: intentar aumentar el número de profesoras en la formación que imparte la Escuela o en la que se imparte a través de ella.

Indicadores: el porcentaje de incremento

2.5.2. Fomentar la incorporación de contenidos específicos vinculados a la igualdad o vinculados a las mujeres en los materiales que se creen en la Escuela Vasca del Deporte,.

Responsables: Joseba Bujanda

Plazo: Durante todo el año

Presupuesto: 20 horas de trabajo

Descripción: además de utilizar un lenguaje inclusivo e imágenes adecuadas en los materiales creados por la Escuela, se fomentará la inclusión de contenidos específicos ligados a las mujeres y/o a la igualdad.

Indicadores: contenidos específicos incluidos

2.5.3. Actualizar el listado de mujeres expertas en los distintos ámbitos deportivos

Responsables: Joseba Bujanda / Dorleta Ugalde

Plazo: Durante todo el año

Presupuesto: 2 horas de trabajo

Descripción: actualizar anualmente el listado de mujeres expertas en cualquiera de los distintos ámbitos del deporte.

Indicadores: revisión y actualización del listado.

ÁREA DE TRABAJO 3

3. "Estructura asociativa deportiva": Integración de la perspectiva de género

OBJETIVOS:

3.1. Promover la inclusión del principio de igualdad de oportunidades y de la perspectiva de género en la **Unión de Federaciones Deportivas Vascas**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Incorporar la perspectiva de género en la propia Unión, reactivando la planificación realizada.
- Promover la realización de Planes, proyectos o actuaciones de Igualdad en el seno de las Federaciones Deportivas Vascas.
- Promover que las federaciones apliquen las medidas que se adopten contra el acoso y abuso sexual en el ámbito deportivo
- Organizar acciones de formación sobre la inclusión de la perspectiva de género y su aplicación a la gestión federativa
- Promover el incremento de licencias deportivas de mujeres y hombres en las modalidades en las que exista infrarrepresentación por sexo.
- Potenciar las selecciones femeninas vascas y su proyección en el exterior.

ACCIONES:

3.1.1. Dar asistencia técnica en el diseño y desarrollo de proyectos en las Federaciones deportivas vascas, proporcionando recursos para el desarrollo de los mismos.

Responsables: Rubén Bueno

Plazo: Durante todo el año

Presupuesto: 50 horas de trabajo

Descripción: Realización de un diagnóstico de la situación de las mujeres en un deporte, visualización de las mujeres vinculadas al deporte, adecuación de las normativas federativas a la legislación vigente, impulso de la participación de las mujeres en modalidades y estamentos con menor presencia, intercambio de experiencias con otros organismos.

Indicadores: listado de acciones realizadas

3.1.2. Organización de un encuentro internacional de la selección vasca femenina absoluta de fútbol

Responsables: Unión de Federaciones Deportivas Vascas (UFDV) / Jon Redondo

Plazo: mayo 2014

Presupuesto: 2.990€

Descripción: Encuentro celebrado en el campo de fútbol de Azeitia contra la selección de Eire el 10 de mayo de 2014.

Indicadores: la celebración del encuentro.

3.1.3. Organización de un encuentro de la selección vasca femenina absoluta de fútbol

Responsables: Unión de Federaciones Deportivas Vascas (UFDV) / Jon Redondo

Plazo: diciembre 2014

Presupuesto: 2.000€

Descripción: Encuentro celebrado en Barakaldo contra la selección de Cataluña el 27 de diciembre de 2014.

Indicadores: la celebración del encuentro.

3.1.4. Organización del encuentro internacional de la selección vasca femenina absoluta de balonmano

Responsables: Unión de Federaciones Deportivas Vascas (UFDV) / Jon Redondo

Plazo: diciembre 2014

Presupuesto: 2.000€

Descripción: Encuentros contra la selección de Cuba el 6 y el 8 de diciembre de 2014 en Irún.

Indicadores: la celebración del encuentro.

3.2. Promover la inclusión del principio de igualdad de oportunidades y de la perspectiva de género en las Federaciones Deportivas Vascas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover la igualdad como una máxima de calidad en los estatutos, normativa y gestión de las federaciones deportivas.
- Promover la capacitación de las mujeres en liderazgo deportivo, a través de la adquisición de habilidades y destrezas básicas.
- Modificar la imagen del deporte federativo para acercarlo a las chicas a través de una imagen más lúdica, y de mensajes que contemplen sus necesidades específicas.
- Promover que las federaciones apliquen la legislación/protocolos sobre acoso sexual estructura organizativa y en la actividad deportiva que promueven.
- Potenciar las selecciones femeninas vascas de su modalidad y disciplinas, y la proyección exterior de las mismas.

ACCIONES:

3.2.1. Evaluación desde la perspectiva de género de la Federación Vasca de Montaña y establecimiento de líneas de intervención.

Responsables: Federación Vasca de Montaña / Unión de Federaciones Deportivas Vascas

Plazo: junio 2014

Presupuesto: 50 horas

Descripción: La Junta Directiva de la Federación Vasca de Montaña (EMF) consideró necesario evaluar su organización y actividad para establecer líneas de intervención en los las áreas de organización y funcionamiento interno, gestión presupuestaria, proyecto deportivo, plan de formación y plan de comunicación.

Indicadores: Realización y presentación del Plan

3.2.2. Proyecto Emendik – Emakumeak eta Mendia / Mujeres y Montaña

Responsables: Federación Vasca de Montaña

Plazo: 2014-2017

Presupuesto: 50 horas

Descripción: proyecto orientado a impulsar la participación de las mujeres en este deporte,

Indicadores: aumento de licencias federadas de mujeres, desarrollo de las acciones planteadas.

3.3. Promover la inclusión del principio de igualdad de oportunidades y de la perspectiva de género en **otras entidades deportivas**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Desarrollar un modelo para la incorporación de la perspectiva de género (pautas y buenas prácticas) para clubes deportivos.
- Realizar una declaración institucional que demuestra un compromiso para crear un entorno seguro y libre de acoso y abuso sexual en el deporte.
- Adoptar medidas destinadas a prevenir y eliminar el acoso y el abuso sexual en entidades deportivas locales.

ÁREA DE TRABAJO 4

4. “Deporte de alto nivel y proyección exterior”: Integración de la perspectiva de género

OBJETIVOS GENERALES:

4.1. Promover la integración de la perspectiva de género en los **procesos de reconocimiento del Deporte de Alto Nivel** (Decreto 2013/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Analizar los listados de declaración de deportistas, entrenadoras, juezas y centros de alto nivel tanto en el acceso y proceso de reconocimiento como en los beneficios declarados en el Decreto, de cara a proponer mejoras.

ACCIONES:

4.1.1. Revisión de los criterios para declarar la condición de deportistas, entrenador o entrenadora y juez o jueza de alto nivel.

Responsables: Usue Zafika / Mari Mar García

Plazo: diciembre de 2014

Presupuesto: 20 horas de trabajo

Descripción: revisión de los criterios de declaración de condición de deportistas, entrenadores, entrenadoras, juezas y jueces de alto nivel.

Indicadores: creación de informe

4.2. Promover la inclusión del principio de igualdad de oportunidades y de la perspectiva de género en la Fundación Euskadi Kirola Fundazioa - Basqueteam

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Continuar con la incorporación de la perspectiva de género en la estructura y procesos de trabajo de la Fundación.
- Continuar con la incorporación de la perspectiva de género en la actividad y servicios que se ofertan desde la Fundación.
- Seguir ahondado en el estudio de los aspectos diferenciales de mujeres y hombres deportistas de alto nivel.
- Adoptar medidas destinadas a prevenir y eliminar el acoso y el abuso sexual dirigida a las deportistas de alto nivel
- Promover y apoyar la búsqueda de patrocinios específicos para mujeres
- Promover redes, encuentros de deportistas de alto nivel para hacer valer sus derechos deportivos, económicos y sociales.
- Desarrollar acciones específicas en los medios de comunicación públicos y privados para visibilizar las prácticas deportivas realizadas por mujeres.

ACCIONES:

4.2.1. Firma de un contrato de coproducción financiera de retransmisiones deportivas femeninas de la Fundación Euskadi Kirola con Euskaltel.

Responsables: Fundación Euskadi Kirola

Plazo: fecha firma 15 de junio de 2014

Presupuesto: 63.000€. 20 horas de trabajo

Descripción: Euskaltel está interesada en colaborar con la Fundación en las actividades de fomento de la imagen de las y los deportistas vascos de alto nivel; en particular, desea asociar su marca con la imagen del deporte femenino y deporte adaptado de alto nivel del País Vasco.

Indicadores: número de retransmisiones deportivas femeninas emitidas bajo cobertura de esta coproducción, presencia del logo del Patrocinador en el panel de prensa de los eventos y actos de la fundación, uso del logo en la indumentaria de las deportistas y deportistas adaptados, presencia preferente en la página web;

4.3. Adoptar medidas destinadas a que las deportistas con proyección tengan mayor presencia y reconocimiento en los medios de comunicación

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Seguir fomentando la promoción de las mujeres en el deporte de competición a través de su visualización y reconocimiento deportivo y social
- Diseñar estrategias de colaboración con medios de comunicación públicos y privados

ACCIONES:

4.3.1 Realización de spots específicos de mujeres deportistas de alto nivel

Responsables: Rafa Mungia – Fundación Euskadi Kirola

Plazo: diciembre 2014

Presupuesto: parte de la cuantía total del contrato

Descripción: se han realizado dos spots publicitarios que empezaron a emitirse en noviembre de 2014, en el que han sido protagonistas 14 mujeres deportistas de alto nivel.

Indicadores: creación y emisión de los anuncios

4.3.2 Realización videos específicos de deportistas de alto nivel que han sido emitidos en los medios de comunicación (grupo EITB, principalmente)

Responsables: Rafa Mungia – Fundación Euskadi Kirola

Plazo: diciembre 2014

Presupuesto: parte de la cuantía total del contrato

Descripción: se han realizado en total 16 videos promocionales, en el que se representan 8 mujeres y 8 hombres deportistas y 2 entrenadores de equipo o atleta femenina.

Indicadores: difusión videos

4.3.3 Realización de ruedas de prensa para visibilizar la trayectoria y logros de las deportistas de alto nivel

Responsables: Rafa Mungia – Fundación Euskadi Kirola

Plazo: enero 2014

Presupuesto: 3 horas de trabajo

Descripción: Rueda de prensa anunciando la retirada de Eunate Agirre

Indicadores: se han realizado 3 ruedas de prensa este año.

4.3.4. Ayuda a la web de información sobre deporte femenino de Álava www.dxfem.com

Responsables: Jon Redondo

Plazo: Diciembre 2014

Presupuesto: 2.662€

Descripción: inserción del logo del Gobierno Vasco "Euskadi- Basque Country" en la página principal.

Indicadores: inserción del logo.

4.4. La inclusión del principio de igualdad en los servicios de apoyo técnico-médico a las deportistas de alto nivel y con proyección

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Seguir ahondado en el estudio de los aspectos diferenciales de mujeres y hombres deportistas de alto nivel y con proyección.
- Continuar con las estrategias de colaboración establecidas con las universidades para compatibilizar los estudios con la práctica deportiva de alto nivel y de proyección.

ACCIONES:

4.4.1. Alimentar la base de datos en las que se recogen las pruebas físicas que realizan las y los deportistas con talento de nuestra Comunidad.

Responsables: Mari Mar Garcia / Idoia Ecurza

Plazo: Durante todo el año

Presupuesto: 20 horas de trabajo

Descripción: seguimiento y control de las pruebas físicas que realizan las promesas deportivas de nuestra comunidad.

Indicadores: número de deportistas con talento a las que se les ha dado cobertura y pruebas realizadas

4.4.2. Llevar el registro de la totalidad de deportistas que utilizan los servicios del Centro de Perfeccionamiento Técnico de Fadura.

Responsables: Usue Zatika

Plazo: Durante todo el año

Presupuesto: 20 horas de trabajo

Descripción: unificar los registros de todas las personas que utilizan los servicios del Centro de Perfeccionamiento Técnico.

Indicadores: creación del nuevo registro

4.4.3. Firma de tres proyectos de tecnificación con tres Federaciones Deportivas Vascas.

Responsables: Jon Redondo / Mari Mar García / Usue Zatika / Idoia Eskurza

Plazo: Durante todo el año

Presupuesto: 200 horas de trabajo

Descripción: firma con la Federación Vasca de Atletismo para apoyar y desarrollar específicamente las carreras de fondo y los lanzamientos; firma con la Federación Vasca de Rugby de cara a potenciar el rugby 7 femenino de cara a los Juegos Olímpicos de 2016, y firma con la Federación Vasca de Piragüismo para conseguir la inclusión de la categoría femenina C1 piragüismo slalom en el programa olímpico.

Indicadores: número de atletas apoyadas, inclusión o no del C1 femenino en el programa olímpico;

4.4.4. Captación de mujeres con talento en las universidades vascas para reforzar el equipo de rugby 7 de cara a los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016.

Responsables: Mari Mar Garcia / Jon Redondo

Plazo: Durante todo el año

Presupuesto: 50 horas de trabajo

Descripción: se ha puesto en marcha un programa de captación de talentos en las universidades vascas. Es en el campus de Vitoria-Gasteiz de la UPV donde más se está consolidando.

Indicadores: número de atletas captadas

4.4.5. Firma acuerdos de colaboración de la Dirección de Juventud y Deportes con las tres Diputaciones Forales para apoyar la carrera de deportistas con talento.

Responsables: Jon Redondo / Mari Mar García / Usue Zatika / Idoia Eskurza

Plazo: Durante todo el año

Presupuesto: 200 horas de trabajo

Descripción: firma de acuerdos de colaboración con los servicios de deportes de las tres diputaciones forales para apoyar, desarrollar y dar continuidad a las carreras deportivas de las y los jóvenes deportistas talentos que son competencia de los territorios históricos; a través de apoyo al entrenamiento y cobertura de pruebas físicas.

Indicadores: número de atletas a las que se les ha dado cobertura.

4.5. Promover la inclusión del principio de igualdad de oportunidades y la perspectiva de género en la Agencia Vasca contra el Dopaje en el deporte

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Análisis de la pertinencia de género en la Agencia, para proponer actuaciones futuras.

4.6. Promover la inclusión del principio de igualdad de oportunidades y la perspectiva de género en el desarrollo de proyectos de innovación

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- La inclusión del principio de igualdad en el Proyecto europeo REPLAY ("Reusable low-cost platform for digitalising and preserving traditional participative sports")

ACCIONES:

La Dirección de Juventud y Deportes del Gobierno Vasco es uno de las entidades socias del proyecto europeo Replay, financiado en el seno del VII Programa Marco de la Unión Europea, que tiene como objetivo conservar, promover y desarrollar deportes minoritarios de arraigo cultural a través del registro y captura de los mismos mediante sensores de movimiento. El proyecto se inició el 1 de marzo de 2013 y tiene una duración de tres años. En el caso del Gobierno Vasco se realizará el registro y captura de varias modalidades de Pelota Vasca.

4.6.1. Inclusión de la modalidad de pelota goma en el proyecto Replay

Responsables: Jon Redondo / Dorleta Ugalde

Plazo: febrero 2014

Presupuesto: 30 horas de trabajo

Grado de cumplimiento: el Gobierno Vasco ha elegido tres modalidades de Pelota Vasca para trabajar en el seno del proyecto Replay, una de las cuales, la pelota goma, es jugada casi exclusivamente por mujeres. Su inclusión se debe a la casi inexistente presencia de mujeres en el resto de disciplinas deportivas de la Pelota Vasca.

4.6.2. Inclusión de un capítulo específico sobre la participación de las mujeres en la pelota vasca en el proyecto Replay

Responsables: Jon Redondo / Dorleta Ugalde

Plazo: marzo 2014

Presupuesto: 30 horas de trabajo propios + Luxemburgo

Grado de cumplimiento: además de las cuestiones técnicas, a lo largo del proyecto Replay es obligatoria la entrega de informes periódicos sobre su desarrollo. Una de las funciones del

Gobierno Vasco ha sido la realización de un informe sobre la "Evolución histórica de los Juegos y Deportes Tradicionales del proyecto Replay" donde se ha incluido la perspectiva de género y se ha redactado un capítulo específico dedicado a la participación de las mujeres en la pelota vasca.

<http://fp7-replay.eu/index.php/en/resources/public-deliverables>

El informe fue presentado y aprobado en la sede de la Comisión Europea en Luxemburgo el 8 de mayo de 2014.